

Concejo Autónomo Municipal de El Torno



4 Sección Prov. Andrés Ibañez
El Torno - Santa Cruz - Bolivia



En el marco de sus competencias el Concejo Autónomo Municipal de EL Torno en ejerciendo su facultad legislativa, PLANTEA LA LEY

LEY MUNICIPAL AUTONÓMICA N°501/2023.

“LEY MUNICIPAL: QUE DECLARA BIEN MUNICIPAL DE DOMINIO PUBLICO EL TERRENO UBICADO EN EL DISTRITO N° 10, LOCALIDAD SANTA MARTHA, ZONA ÑOR ESTE, UV 21, MZA 200, LOTE N° 1, CON UNA SUPERFICIE TOTAL SEGÚN MENSURA DE 9156.59 M2 A FAVOR DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL EL TORNO”.

“EL ÓRGANO LEGISLATIVO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE EL TORNO.

DECRETA:

ARTÍCULO 1.- Declárase como Bien Municipal de Dominio Público, la superficie total de 9156.59 M2 (Nueve Mil Ciento Cincuenta y seis con 59/100 Metros Cuadrados), correspondiente al terreno ubicado en el Distrito Municipal N° 10, Localidad Santa Martha, Zona Nor-Este, U.V. N° 21, Manzano N° 200, Lote N° 1, a favor del Gobierno Autónomo Municipal El Torno, de acuerdo a la ubicación, colindancias y coordenadas que se detallan a continuación:

- TERRENO: AREA DE EQUIPAMIENTO. -

ZONA	NOR ESTE (Loe. Santa Martha)
U.V.	21
MANZANO	200
LOTE N°	1
SUPERFICIE SEGÚN MENSURA	9156,59 M2
USO DE SUELO	AREA DE EQUIPAMIENTO

- LÍMITES Y COLINDANCIAS:

NORTE	COLINDA CON N.N. Y MIDE 127.36 Mtrs.
SUR	COLINDA CON CALLE S/N Y PASILLO S/N Y MIDE 104.88 Mtrs.
ESTE	COLINDA CON HERNAN G. VALVERDE Y PASILLO S/N Y MIDE 98.84 Mtrs.
OESTE	COLINDA CON AREA DE PROTECCION ECOLOGICA Y MIDE 89.88 Mtrs.

- CUADRO DE COORDENADAS SISTEMA WGS-84:

CUADRO DE COORDENADAS		
VÉRTICE	X	Y
1	461159.030	8015144.020
2	461230.552	8015119.636
3	461277.442	8015097.620
4	461264.917	8015076.456
5	461245.988	8015089.842
6	461202.750	8015029.480
7	461126.985	8015060.049

DATUM WGS-84 UTM 20S

"Cuidando Nuestros Recursos para que Vuelvan en Obras"



Concejo Autónomo Municipal de El Torno



4 Sección Prov. Andrés Ibañez
El Torno - Santa Cruz - Bolivia



BALANCE DE SUPERFICIE				
SUPERFICIE TOTAL	9156.59	M2	100	%

ARTÍCULO 2.- La presente Ley Municipal es un instrumento legal suficiente para declarar Bien Municipal de Dominio Público, el terreno ubicado en el Distrito Municipal N° 10, Localidad Santa Martha, Zona Nor - Este, U.V. N° 21, Manzano N° 200, Lote N° 1, del municipio de El Torno, con una superficie total de **9156.59 M2**, constituye título suficiente originario para su inscripción como Bien Municipal de Dominio Público, sin requerir información o documentación adicional, por tanto se ordena su inscripción ante Derechos Reales, estando exentos de todo pago por inscripción y registro conforme al artículo 10 de la Ley Municipal N° 279.

ARTÍCULO 3.- I. A partir de la promulgación de la presente Ley Municipal, el Órgano Ejecutivo Municipal quedará facultado para hacer el respectivo trámite de Regularización del Derecho Propietario y proceder a la inscripción del bien inmueble a nombre del Gobierno Autónomo Municipal El Torno ante la oficina de Derechos Reales. II.- Las autoridades judiciales y administrativas bajo responsabilidad administrativa, civil y penal están prohibidas de asignar derecho propietario a terceros sobre predios de propiedad municipal, declarados por ley según lo establecido en el artículo 6 de la Ley N° 2372.

ARTÍCULO 4.- La declaratoria de un Bien Municipal de Dominio Público e inscripción como tal, no compromete el pago de indemnización alguna por parte del Gobierno Autónomo Municipal, ya que esta área de terreno corresponde a un Área de Equipamiento y está dentro de áreas que están consolidadas con el transcurso del tiempo y pleno uso y disfrute de la institución.

DISPOSICIONES FINALES

PRIMERA. - El Órgano Ejecutivo Municipal, queda encargado de la ejecución y cumplimiento de la presente Ley Municipal.

SEGUNDA. - El Plano de Ubicación y Uso de Suelo forma parte integrante e indivisible de la presente Ley Municipal.

Es dada en la Sala de Sesiones del Concejo Autónomo Municipal de El Torno a los quince días del mes de agosto del año Dos Mil Veintitrés. -

" Cuidando Nuestros Recursos para que Vuelvan en Obras "



Concejo Autónomo Municipal de El Torno



4 Sección Prov. Andrés Ibañez
El Torno - Santa Cruz - Bolivia



REGISTRESE, REMITASE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Bertha Yucra

Sra. Bertha Yucra.
PDTA. DEL CONCEJO AUTONOMO MUNICIPAL
DE EL TORNO

Constancio Mamani Navia

Sr. Constancio Mamani Navia.
CONCEJAL SECRETARIO DEL CONCEJO
AUTONOMO MUNICIPAL
DE EL TORNO.

ADJ/FILE
CAMET/DJ
D-10-SANTA MARTHA.



Por tanto, la promulgo para que se tenga y cumpla como Ley Municipal del Gobierno Autónomo Municipal de El Torno a los 24 días del mes de Agosto del año Dos Mil Veintitrés.

Ing. Roberto Cárdenas Cueva

ALCALDE
GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE
EL TORNO



"Cuidando Nuestros Recursos para que Vuelvan en Obras"

Calle 6 de Agosto Frente de la Plaza Principal 25 de Julio El Torno - Telf. 388-8098
www.eltorno.gob.bo - El Torno - Santa Cruz - Bolivia

Concejo Municipal de El Torno